Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

ne por muy util el que se pida a su Mag.d Dios le guarde
Cortes y respecto de [illegible] sup no se de
[illegible] contribuir.

El S.r Don Joseph Ruiz Ximenez Reg.or = dixo
que supuesto Caceres [illegible] a su Mag.d haga m.d a esta villa de
voto en Cortes y esta pronto de servir a su Mag.d
con lo que le toca.

El S.r Don Gaspar [illegible] Reg.or = dixo
que aviendo entendido la proposicion de su m.d del Corregidor
y [illegible] tiene por muy util el que se pida a su Mag.d el
voto en Cortes y esta presto de contribuir con lo que
que le toca.

El S.r Don Pedro Alvarez Reg.or = dixo
que tiene por muy util el que se pida a su Mag.d Dios le g.de
voto en Cortes y respecto de que esta villa [illegible] que tiene
[illegible] sup [illegible] de servir a su Mag.d con alguna
cantidad no puede [illegible].

El S.r Don Alonso de [illegible] [illegible] Abogado
Reg.or = dixo que supuesto Caceres y esta villa ha gozado siempre
[illegible] de tener voto en Cortes como cabeza
[illegible] y respecto de [illegible]
[illegible] de servir a su Mag.d con [illegible]
[illegible] don Ju.o Ximenez de [illegible]
[illegible] dando [illegible] dominio de [illegible]
para [illegible] herederos.

El S.r [illegible] Caballero Reg.or = dixo que
Caceres y esta [illegible] necesarias para que
esta villa tenga voto en Cortes [illegible] de servir